

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION DEL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA
VIGENCIA 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAYO 2 DE 2023

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA
www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales,
que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA	3
3. MARCO LEGAL	3
4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PIGA	4
4.1 PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA.....	4
4.2 PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	12
4.3 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	17
4.4 PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE	31
4.5 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.....	38
4. CONCLUSIÓN	47
5. RECOMENDACIONES.....	47

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorias vigencia 2023, aprobado por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se presenta en este informe el seguimiento al Plan de acción de la presente anualidad al Programa Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, con el fin de brindar los resultados arrojados de la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en este Plan Institucional de la Personería de Bogotá D.C. en el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2022.

2. METODOLOGÍA

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Planeación mediante radicado Sirius No. 2022-IE-0027681 del 17 de marzo de 2023, así como las evidencias cargadas en carpeta compartida OneDrive, se realizó la verificación teniendo en cuenta las actividades programadas con el corte a 31 de diciembre 2022.

3. MARCO LEGAL

Se evidencia que, para la Gestión del Sistema Ambiental, la Entidad cuenta con la matriz de requisitos legales actualizada el 1 de abril de 2022. Encontrándose entre otros, la siguiente normatividad relacionada con este tema:

Decreto 456 de 2008 *“Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 815 de 2017 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito y se dictan otras disposiciones”.*

Resolución 242 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión ambiental PIGA”.*

Decreto 165 de 2015 *“Por el cual se reglamenta la figura de gestor ambiental para las entidades distritales, previstas en el acuerdo 333 de 2007 y se dictan otras disposiciones”.*

Resolución 406 de 2020 *“Por la cual se actualiza, deroga y compilan las disposiciones internas relacionadas con el modelo integrado de planeación y*

gestión- MIPG” específicamente el artículo 22- responsables de Sistemas de Gestión.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PIGA

4.1 PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

El Objetivo del Programa

Generar una cultura de responsabilidad ambiental a los funcionarios(as) y contratistas de la Entidad con el fin de fomentar el ahorro en el consumo de agua.

Meta del programa a 4 años: “Reducir en los 4 años el consumo de agua en un 8%, respecto al último año medido (2019)”. **INDICADOR DEL PROGRAMA** (Consumo de agua vigencia actual / Consumo de agua año 2019) *100 -100.

AÑO BASE	CONSUMOS 2020-2024			
2019	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
7.555	3725	4946	5787	-----

Fuente: Dirección de Planeación

REDUCCIÓN AÑO BASE			
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
-51	-35	-23	-----

Fuente: Dirección de Planeación

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Planeación, se observa que en el cuadro **“Consumo del agua 2020-2024”**, que para el año 2019 se tenía una línea base de consumo de 7.555 m³ y en los años posteriores se presentaron disminuciones en el consumo. En el rango de 2022-2023 se detalla un leve aumento con respecto al año anterior, situación que se presenta por el regreso a la presencialidad de la mayoría de los funcionarios y contratistas que se encontraban laborando en la casa por la situación coyuntural de la pandemia y cuyo registro es de 5787 m³.

En cuanto a la meta del programa, se establece que teniendo en cuenta el indicador, se ha presentado una reducción del consumo del agua por encima del 2% por año acumulado, representado hasta lo corrido de 2022 un acumulado del -109%,

respecto a la línea base del año 2019, tal y como se relaciona en la tabla. **“Reducción año base”**.

De otra parte, la Dirección de Planeación reporta un registro de 5.796 en el consumo de agua facturado bimestralmente con corte a diciembre 2022. Como se observa en la siguiente tabla. De la misma manera reporta el porcentaje de reducción anual acumulado de (-1%) para la misma vigencia.

CONSUMO DE AGUA BIMENSUAL

BIMESTRE	2022
ENE-FEB	808
MAR-ABR	741
MAY-JUN	980
JUL-AGO	884
SEP-OCT	1.107
NOV-DIC	1.276
ACUMULADO	5.796

Fuente: Dirección de Planeación

REDUCCIÓN ANUAL			
2020-2021	2021-2022	2022-2023	ACUMULADO
-51	33	17	-1%

Fuente: Dirección de Planeación

Meta programa anual vigencia 2022 “Disminuir en el año el consumo de agua en 2% con relación al año inmediatamente anterior”

La reducción en el consumo de agua para segundo semestre 2022, se registra en una disminución del -23% en relación con el año inmediatamente anterior, según lo registrado en la tabla “Reducción Año Base 2022-2023”.

De la anterior meta anual del plan de acción PIGA 2022, se desarrollaron las siguientes actividades las cuales arrojaron los siguientes resultados:

Actividad No. 1 “Seguimiento y control efectuado al consumo de agua facturados bimestralmente por sedes concertadas”, allegan el formato código: 01-FR-28 V1 denominado “Seguimiento de Consumo Servicio Públicos” diligenciado con el registro del año 2022, servicio público de seguimiento de Acueducto, nombre de

quien diligencia, identificación de las siguientes sedes: 16 Personerías Locales, Centro Edificio Nuevo, Centro Edificio Antiguo, Archivo Central, Sintra teléfonos, (CAC: pisos 1,2,9 y 10,) No. de Contratos, periodo facturado en rangos de enero a diciembre (12 periodos relacionados), total de consumos (m³/ Watios) en el periodo y pago total del servicio.

De otra parte, se realiza el análisis del comportamiento del consumo del agua detallado en informe bimestral firmado por el director Administrativo y Financiero. Los informes se relacionan con los siguientes radicados: 2022-IE-0029184 del 29-09-2022 de los bimestres (julio-agosto), 2022-IE-0031233 del 30 de noviembre Informe del comportamiento y consumo de agua de los meses de (sept-oct) 2023-IE-0033218 del 03-02-2023 Informe de comportamiento y consumo de agua de los meses de (noviembre y diciembre).

Actividad No. 2 “Para cada sede concertada en el PIGA, se realizó una (1) inspección anual de las instalaciones hidrosanitarias, con el fin de evitar posibles pérdidas y desperdicios”, se observa que para el segundo semestre de la vigencia 2022, se realizaron inspecciones ambientales por parte de los referentes PIGA a nueve (9) Personerías locales, Sintra teléfonos, Edificio Nuevo calle 21ª-, Edificio antiguo Carrera 7ª- y Archivo. Así mismo, la remisión de los mencionados informes a través de memorandos vía correo institucional al Gestor Ambiental de la Dirección de Planeación y al subdirector de Gestión Documental y Recursos Físicos para conocimiento y la realización de las acciones de su competencia.

SEDE	OBSERVACIONES
SINTRTELEFONOS Pisos 1,2,3,5	Faltan flotadores para llenado de cisternas que sean ahorradores o colocar una botella de agua dentro del tanque del sanitario, avisos de uso eficiente de agua baños del primer piso, correo del 9/12/22 remitido a SGSRF, Inspección realizada el 15 de septiembre del 2022
EDIFICIO ANTIGUO Cra. 7	Piso 6: Recordar al personal de servicios generales el NO quitar los reductores de caudal de los grifos, ya que durante la inspección expresaron que hacían esto porque no les gustaba usarlos. - Piso 5: Reparar la fuga del sanitario del baño de hombres (hace varios meses se encuentra fuera de servicio). - Piso 5: Reparar o cambiar los sanitarios del baño de mujeres ya que constantemente al accionar el push de descarga este se queda bloqueado, gastándose mucha agua y generando fugas. - Piso 1: Los baños para uso de los(as) usuarios(as), presentan un olor muy desagradable- revisar alcantarillado
ARCHIVO CENTRAL Pisos 1 y 2	No se presentan fugas ni goteos, se pueden apreciar reductores de caudal en las conexiones de los sanitarios, Existen avisos de uso eficiente y ahorro de agua, inspección ambiental correspondiente a la sede Archivo Central, efectuada el 13 de septiembre de 2022
P.L. DE BARRIOS UNIDOS	Los lavamanos cuentan con grifos antiguos en las que al realizar el palpado del grifo, éstas no cuentan con reductor de caudal, sin embargo, tienen un registro para graduar el paso

SEDE	OBSERVACIONES
	del agua antes de las mangueras o acoples de entrada; no obstante, se debe instalar el Reductor de caudal o cambiar los grifos por unos ahorradores de agua. Correo remitiendo informe de inspección ambiental correspondiente a la sede efectuada el pasado 09 de diciembre de 2022
PERSONERÍA LOCAL FONTIBÓN	En la poceta-lavadero el grifo no tiene reductor de caudal. Faltan avisos de uso eficiente y ahorro del agua en los baños del segundo piso, se evidencia correo del 09-12-2022 del 09-09-2022
PERSONERÍA LOCAL DE BOSA	Llave del lavadero en la terraza no tiene terraza no tiene reductor de caudal y llave de la cafetería. Flotador del baño del primer piso se encuentra reparado con un pedazo de tela. Se observa humedad en el mueble de la cocina, pero no hay goteo en la llave ni en la tubería a la vista
PERSONERÍA LOCAL KENNEDY	En la poceta de la terraza el grifo no tiene reductor de caudal, inspección efectuada el pasado 21 de octubre y remitida al SGDRF con el correo de correo de 12/12/22,
INFORME DE INSPECCION AMBIENTAL P.L. DE CIUDAD BOLÍVAR	Es importante resaltar que el día de la visita los baños se encontraban cerrados por un daño del acueducto por lo que no se nos permitió el ingreso e inspección, existe correo de 14/12/22, remitido a SGDRF
EDIFICIO CALLE 21	En esta planta de la edificación se observan 3 baños privados (baños de jefes) y dos baterías de baños para uso de los funcionarios(as) tanto para hombres como para mujeres, en los cuales se evidencia una batería de baño cerrada por presentar fuga de agua que se genera del tubo hacia la pared. Lavamanos en buen estado y con llaves que incluyen reductor de caudal; los baños de uso privado no presentan novedades en cuanto a fugas de agua. De igual forma en la cafetería del piso se evidencia llave del lavaplatos sin reductor de caudal
PERSONERÍA LOCAL LOS MÁRTIRES	Se sugiere actualizar los avisos de uso eficiente y ahorro del agua no de Acuerdo con la imagen institucional. Se Evidencia correo de fecha 14 de diciembre con el cual remiten a la SGDRF el informe de inspección realizado el 12 de diciembre 2022
PERSONERÍA LOCAL SAN CRISTÓBAL	Se sugiere actualizar de acuerdo con la imagen institucional, Se observó sanitario con tanque de agua grande, el cual gasta mucha agua al descargarlo. No se presentan fugas ni goteos y se pueden apreciar Reductores de caudal. Se evidencia correo de fecha 13/12/2022 con el cual remiten a la SGDRF el informe de inspección realizado el 12 de diciembre de 2022
PERSONERÍA LOCAL SUMAPAZ	Faltan avisos de uso eficiente y ahorro del agua. Se evidencia correo con el cual se remitió a la SGDRF el informe de inspección ambiental realizado el 12 de diciembre de 2023
P.L. DE USME	Se evidencia durante la visita de inspección a la sede local, un total de cuatro (4) baños, ubicados uno (1) en el tercer piso, dos (2) en el segundo piso de la edificación y uno (1) en el primer piso, importante resaltar que todos se encuentra en uso. En relación con los baños se constató que en ninguno hay avisos de uso racional y ahorro de agua. En el baño del tercer piso la batería sanitaria es vieja, con un tanque de agua grande el cual no cuenta con ahorrador de agua. Se sugirió al personal de aseo y cafetería colocar una botella dentro de la cisterna para reducir la cantidad de agua para su llenado. En los dos baños del segundo piso se evidencia que las baterías sanitarias son viejas, con tanques de agua grandes los cuales si cuentan con ahorrador de agua. Con el correo de fecha 14/12/22, se observa la remisión del informe de inspección ambiental realizado el 26 de octubre de 2023.

SEDE	OBSERVACIONES
	Se observa correo dirigido a la SGDRF informe de inspección ambiental efectuada el pasado 14 de septiembre de 2022

Fuente: Dirección de Planeación

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Planeación, se determina que las recomendaciones más recurrentes son: Instalación de reductor de caudal; Introducir en las cisternas de los sanitarios una botella de agua para reducir el consumo; Colocar aviso sobre ahorro de agua y como medida correctiva revisar y cambiar empaque de llave; Disminuir la presión y revisar grifos y reparar escape de agua.

Actividad No. 3 “Para cada sede concertada en el PIGA, efectuar un (1) inventario al año, de los componentes del sistema hidrosanitario” De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Planeación, este inventario fue realizado por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos.

Se evidencia un cuadro de manera detallada con los siguientes ítems: sede, piso, descripción del elemento, estado ubicación uso, cantidad, sistema ahorrador (Cumple-no cumple) fecha de la toma del inventario 2022 y un espacio para las observaciones:

Según la información reportada por la Dirección de Planeación se pudo establecer que la SGDRF elaboró un inventario para el segundo semestre entre el 16 y el 22 /11/2022 en las siguientes sedes: P.L. Antonio Nariño, Barrios Unidos, La Candelaria, Ciudad Bolívar, Chapinero, archivo Central Edificio Nuevo, Edificio Antiguo, Bosa, el C.A.C. Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Los Mártires, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa fe, Sintra teléfonos , Suba, Sumapaz, Teusaquillo, Tunjuelito Usaquén, Usme a las sedes concertadas. Así mismo, reporta las siguientes observaciones:

En la Sede Central, en Fontibón, Sintra teléfonos y Usme se encuentra inhabilitado un baño con ducha.

De otra parte, Se evidencia que a la PL de Antonio Nariño se le introduce Botella de Agua a la cisterna para reducir consumo de agua el 22/11/2022.

En la PL de Engativá el 26/07/2022, se instala reductor de caudal en llave de lavamanos y se introduce botella de agua en cisterna para reducir el consumo de agua.

En la PL de Puente Aranda el 28/07/2022, se instala reductor de caudal faltante.

En la PL de Rafael Uribe el 8/07/2022, se instala reductor de caudal faltante.

En la PL de Suba el 07 /07/2022, se instala en la cocina reductor de caudal faltante.
En la PL de Barrios Unidos el 14 y 15/12/2022, se instala reductores de caudal faltantes.

En la PL de Fontibón el 13/12/2022, se realizó la instalación de reductores de caudal de agua.

En la PL de Kennedy el 13/12/2023, se realizó la instalación de reductores de caudal de agua.

En Sintra teléfonos el 12/12/2022, se realizó la instalación de reductores de caudal faltantes.

En la PL de Tunjuelito el 26/07/2022, se instala reductor de caudal en llave de lavamanos, al igual que se introduce botella de agua a cisterna para reducir consumo de agua.

En la PL de Usaquén el 07/07/2022, se instala reductor de caudal faltante.

En la Local de Bosa el 13/12/2022, se realizó la instalación de reductores de caudal faltante.

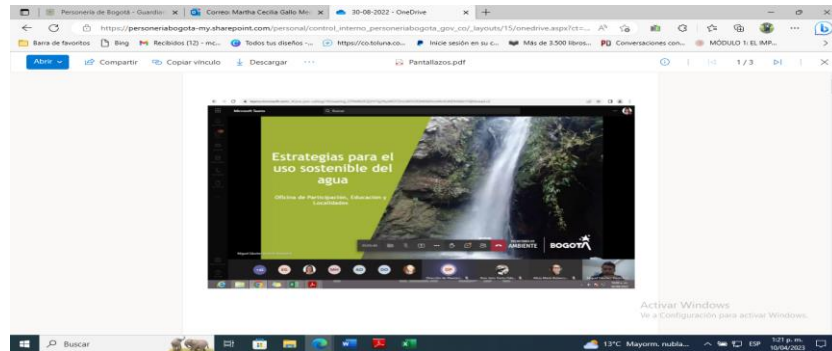
Total, elementos del sistema hidrosanitario	519
% de elementos con Sistema Eficiente de Consumo de Agua	519
% de usos de los sistemas hidrosanitarios	

Fuente: Dirección de Planeación

Actividad No. 4 “*Gestionar capacitaciones sobre el uso eficiente del agua, dirigidas a los (las) funcionarios (as) y/o contratistas de la Personería de Bogotá D.C.*”

Efectuaron dos capacitaciones semestrales sobre el uso eficiente del agua, invitación masiva por correo electrónico del 29/08/2022. “*Estrategia para el Consumo Sostenible del Agua*”, realizado por Oficina de Participación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente el 30 de julio de 2022, en el marco de la conmemoración del día mundial de agua, dando temas relacionados con el sistema de Acueducto de Bogotá y el uso y cuidado del agua. Se observa planilla de asistencia de 58 personas de manera virtual y pantallazo del título de la capacitación.

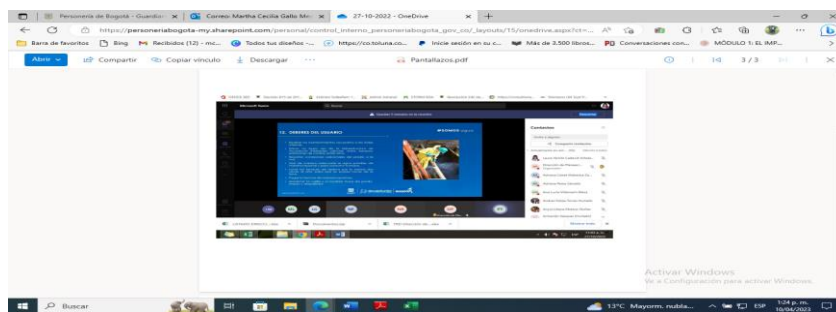
“Estrategia para el Consumo Sostenible del Agua”



Fuente: Dirección de Planeación

De otra parte, se observa una segunda capacitación **“Taller Sistema Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Bogotá”**, realizado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, una planilla de asistencia de 62 personas y pantallazo de la capacitación, 27/10/2022.

“Taller Sistema Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Bogotá”



Fuente: Dirección de Planeación

Actividad No. 5 “Divulgar piezas comunicativas sobre el uso eficiente del agua, dirigidas a los (las) funcionarios (as) y/o contratistas de la Personería de Bogotá D.C.”. Se establece que solicitaron a través de correo institucional el 29/08/2022 a Oficina Asesora de Comunicaciones el diseño de dos piezas comunicativas.

Se observa correo de solicitud de creación piezas gráficas para el mes de agosto de 2022, con fecha del 22/08/2022 y a su vez para que sean compartidas por correo masivo el 30 y 31 de agosto. Así mismo, correo del 20 de octubre de 2022 en el cual solicitan apoyo para el diseño de una pieza comunicativa relacionada con el tema del día interamericano del agua, así como incluir los logos del SGA y PIGA.

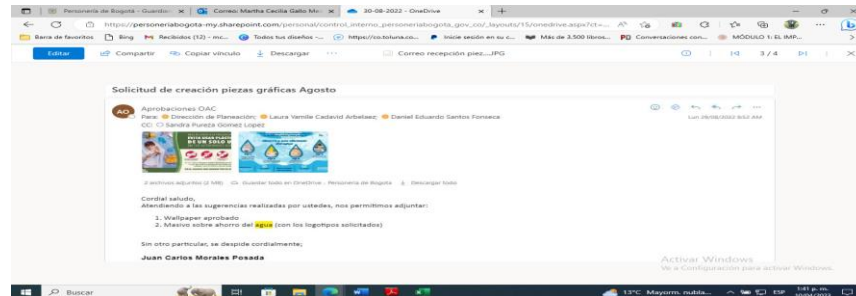
Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Solicitud de creación piezas comunicativas gráficas



Fuente: Dirección de Planeación

Pieza comunicativa “Ahorro y uso eficiente del Agua”

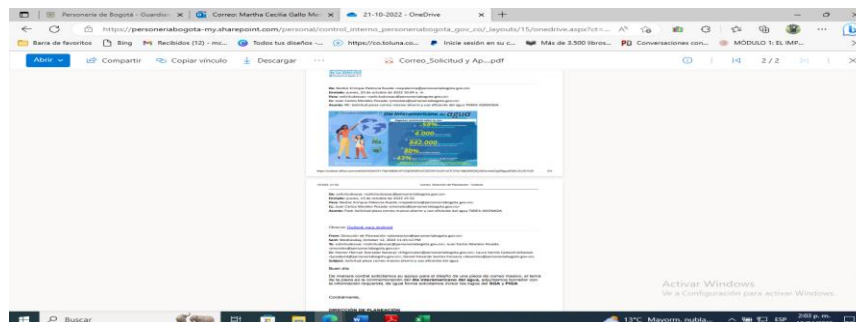


Fuente: Dirección de Planeación

Pieza comunicativa “Ahorro y uso eficiente del agua”, del 30/08/2022 y su respectiva solicitud a la OAC.

Pieza comunicativa “Celebramos el Día Interamericano del Agua”, del 21/10/2022 y su respectiva solicitud a la OAC.

Pieza comunicativa “Celebramos el Día Interamericano del Agua”



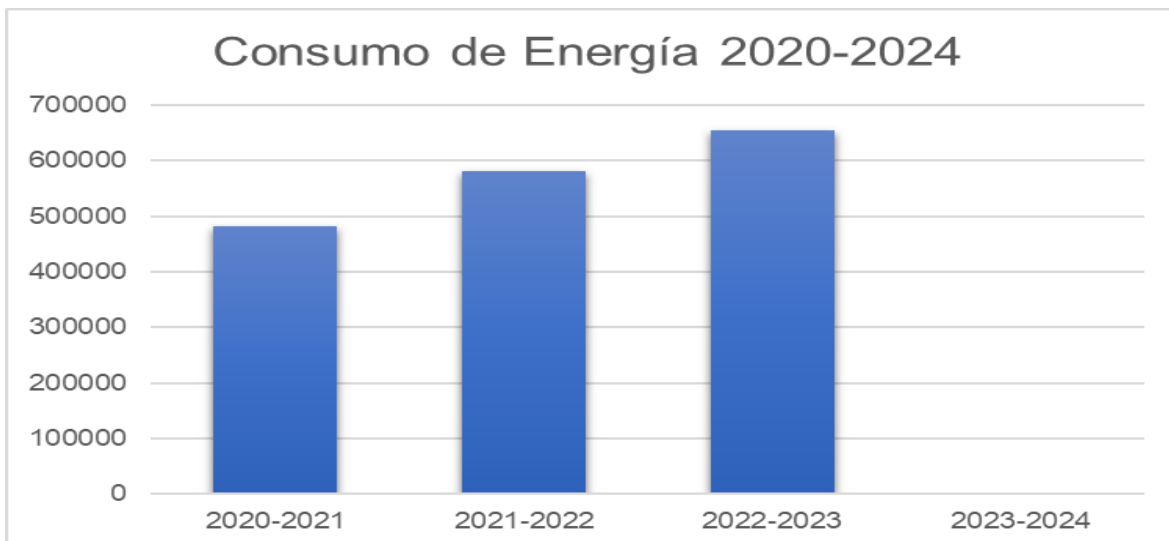
Fuente: Dirección de Planeación

4.2 PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

Meta programa a 4 años *"Reducir en los 4 años el consumo de energía en un 6%, respecto al último año medido (2019)".* **INDICADOR DEL PROGRAMA** (Consumo de energía vigencia actual / Consumo de energía año 2019)) *100 -100.

AÑO BASE	CONSUMOS 2020-2024			
2019	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
653.464	481709	580681	653768	****

Fuente: Dirección de Planeación



Fuente: Dirección de Planeación

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Planeación, se observa en la tabla y grafico anterior lo siguiente:

Los consumos de energía del periodo 2020-2024 y teniendo como base el año 2019 que presentaba una línea base de consumo de 653.464 y el consumo entre el año 2020-2021 fue de 481.709 presentando una tendencia a la baja de consumo de energía resultado que es producto de la situación coyuntural de la pandemia, para el periodo 2021-2022, se presentó un consumo de 580.681, respecto al año base presento una tendencia a la baja de consumo de energía resultado que corresponde a que algunos de los funcionarios y contratistas retornaron a la presencialidad en la Entidad.

Así mismo, para el periodo 2022-2023 el consumo de energía fue de 653.768, situación que presenta consumos similares a los del año 2019, la situación corresponde al retorno a la presencialidad de los funcionarios y contratistas a las instalaciones de la personería.

REDUCCIÓN AÑO BASE			
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
-26,28	-11,14	0,05	-37,38

Fuente: Dirección de Planeación

Para la meta del programa, se establece que se ha presentado un decrecimiento acumulado del consumo de la energía en un -37,38%, representado hasta lo corrido de 2022, respecto a la línea base del año 2019.

En cuanto a la Meta del programa anual vigencia 2022 **"Disminuir en el año el consumo de energía en 1.5% con relación al año inmediatamente anterior"**

REDUCCIÓN ANUAL				ACUMULADO
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	6,85%
-26,28	20,55	12,59	***	

Fuente: Dirección de Planeación



Se evidencia según lo reportado, un incremento en el consumo de energía para el año 2022, registrando un crecimiento del 12,59% respecto al año inmediatamente anterior, según lo registrado en la tabla “Reducción Anual” y el grafico de porcentaje de reducción presenta una tendencia creciente y la reducción acumulada es del 6,85%.

Por lo anterior, se deben trabajar estrategias para garantizar la disminución de energía en 1,5% con relación al año inmediatamente anterior.

AÑO BASE	METAS 2020-2024			
2019	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
653.464	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%

Fuente: Dirección de Planeación

De la anterior meta anual del plan de acción PIGA 2022, se desarrollaron las siguientes actividades las cuales arrojaron los siguientes resultados:

Actividad No. 1 “Realizar seguimiento y control a los consumos de energía eléctrica facturados mensualmente por sede concertada”

Se evidencia en lo aportado que se realizó el denominado “Seguimiento de Consumo Servicio Públicos” a través del formato código: 01-FR-28 V1 diligenciado con el registro del año 2022, servicio público de seguimiento de Energía, nombre de quien diligencia, identificación de las siguientes sedes, periodo facturado mensualmente, total consumo (m³/Watios en periodo) y pago total del servicio.

La Dirección Administrativa y Financiera, efectuó un análisis bimestral sobre el comportamiento del consumo de energía periodo julio – agosto 2022, en las sedes de la Personería, en este reporte describe los consumos por cada una de las 20 sedes que reportan consumo de energía en el periodo, evidenciando que la empresa de energía eléctrica ENEL mide mensualmente el consumo de este servicio. Se aprecia el consumo por cada sede durante el mes de julio y el mes de agosto.

El total de KWh consumidos en todas las sedes de la Personería de Bogotá, durante este cuarto bimestre equivale a 111.128 kWh; evidenciando que las sedes que registran un mayor consumo de energía durante el cuarto bimestre y las sedes en las que se disminuyó el consumo de energía durante el cuarto bimestre. En general los resultados evidencian el compromiso de la Entidad por liderar y reforzar actitudes y comportamientos en todos los servidores, además de actividades de mantenimiento tendientes al cumplimiento del PIGA en el programa del uso eficiente

de energía, así como el compromiso de los colaboradores en la implementación de acciones que contribuyen al ahorro y buen uso de este recurso.

El anterior informe fue enviado al Gestor Ambiental de la Dirección de Planeación, mediante SIRIUS: IE0029184 del 29/09/2022.

Igualmente se realizó el análisis para periodo septiembre- octubre de 2022, en este se informó que la empresa de energía eléctrica ENEL mide mensualmente el consumo de este servicio durante el mes de septiembre y el mes de octubre de 2022. El total de kWh consumidos en todas las sedes de la Personería de Bogotá durante este quinto bimestre equivale a 114.605 kWh; evidenciando que las sedes que registran un mayor consumo de energía durante el cuarto bimestre y las sedes en las que se disminuyó el consumo de energía durante el quinto bimestre.

El incremento en el consumo de energía se debe a la poca o escasa fuente de luz natural durante el día, ocasionada por el cambio climático (temporada de lluvias), por lo que se hace necesario mantener encendidas la mayoría o todas las fuentes de luz durante la jornada laboral y de atención a la comunidad. Adicionalmente, por la utilización de los espacios (salas, salones, auditorio) para capacitaciones, sensibilizaciones y actividades convocadas para los colaboradores, la ciudadanía y otras instituciones.

El anterior informe fue enviado al Gestor Ambiental de la Dirección de Planeación, mediante SIRIUS: IE0031233 del 30/11/2022, IE0032172 del 27/12/2022.

Por otra parte, se evidenciaron correos electrónicos de fechas 11 y 31 de enero de 2023 de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos en donde dan respuesta las observaciones con respecto al incremento del consumo de energía.

En el mismo sentido, elaboró lo concerniente a los meses de noviembre y diciembre informando que el consumo de energía en todas las sedes de la Personería de Bogotá durante este periodo equivale a 109.959 kWh; se hicieron los análisis de la variación en los consumos para determinar incrementos o disminución en el consumo.

El anterior informe fue enviado al Gestor Ambiental de la Dirección de Planeación, mediante SIRIUS: IE0033218. Así mismo, se observó correo electrónico del 8 de febrero de 2023, donde la Dirección de Planeación hace las observaciones del consumo de energía a la Dirección Administrativa y Financiera, finalmente mediante correo electrónico del 8 de marzo de 2023, la Dirección Administrativa y Financiera da respuesta a las observaciones indicadas.

Actividad No. 2 *“Para cada sede concertada en el PIGA, realizar una (1) inspección anual para verificar comportamientos ecoeficientes con respecto al consumo de energía eléctrica”.*

Se realizó por parte de la Dirección de Planeación la inspección con el análisis bimestral del comportamiento del consumo de energía periodo julio y diciembre 2022. Selectivamente, se observaron informes de inspección PIGA realizados al Archivo Central, Edificio Antiguo Carrera 7, Edificio Nuevo Calle 21, en las PL Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Sumapaz, Usme y Sintra teléfonos en lo que se registraron hallazgos acompañados de registro fotográfico, al igual de los aspectos que cumplen y aspectos que no cumplen, el cual contiene conclusiones y recomendaciones. El anterior reporte fue enviado mediante correo electrónico a la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, para el desarrollo de las acciones que permitan subsanar lo detectado.

Actividad No. 3 *“Para cada sede concertada en el PIGA, efectuar (1) un inventario al año, de las fuentes lumínicas de la Entidad”.*

Efectuaron en un cuadro Excel el inventario de iluminarias y equipos de potencia-Mantenimiento preventivo - 2022, realizado en cada sede de la Entidad, de fecha noviembre, el cual contiene la ubicación (Archivo central, CAC, Sintra teléfonos, Edificios de la Carrera 7, Calle 21 y Personerías Locales), descripción de luminaria y/o equipo (tipo, referencia, ubicación/ uso, fabricante), cantidad, sistema ahorrador (cumple /No cumple).

En el mismo sentido, se evidenció inventario de iluminarias y equipos de potencia de las Personería Locales, en la que se registran 2780 luminarias que cumplen con el sistema ahorrador y se clasifican en luminarias tipo led 2293 que corresponde al 82% y 487 luminarias No led que corresponde al 18%.

Actividad No. 4. *“Gestionar sensibilizaciones sobre el Uso Eficiente de la Energía dirigidas a los(as) funcionarios (as) y/o contratistas de la Personería de Bogotá, D.C.”.*

Se establece que efectuaron la sensibilización en el tema *“Uso Racional de la Energía”* realizada el 31/10/2022, dictado por Enel - Codensa, allega registro de la asistencia de 58 participantes de los cuales 41 son de carrera administrativa, 3 libre nombramiento y remoción, 3 provisionales y 11 contratistas, la planilla contiene: correo electrónico, identificación del asistente dependencia, denominación el cargo

por parte de los funcionarios, vinculación y teléfono/ extensión. Igualmente, adjunta pantallazos con el material presentado.

Actividad No. 5 “*Gestionar sensibilizaciones sobre las Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE dirigidas a los(as) funcionarios(as) y/o contratistas de la Personería de Bogotá, D.C.*”.

La sensibilización se efectuó mediante taller de Fuentes No Convencionales de Energía programada para el 23 de junio de 2022 en horario de 9 a.m. a 10 a.m., se evidencio el registro de asistencia de 66 participantes de los cuales 46 son de carrera administrativa, 1 de libre nombramiento y remoción, 9 provisionales y 10 contratistas.

Actividad No. 6 “*Divulgar piezas comunicativas sobre el Uso Eficiente de la Energía, dirigidas a los (as) funcionarios(as) y/o contratistas de la Entidad.*”

Se evidenció la divulgación de piezas comunicativas en carpeta del 2 de octubre de 2022, que contiene un correo de solicitud de publicación de una pieza comunicativa en conmemoración del día mundial de ahorro de la energía, el correo de aprobación de la pieza comunicativa y el correo masivo dirigido a los funcionarios y contratistas donde se hace la divulgación del día mundial del ahorro de energía.

Así mismo, se evidenció carpeta del 27 de diciembre de 2022, que contiene los archivos de solicitud de divulgación de información recordando el ahorro y buen uso de la energía, el correo de aprobación de la pieza comunicativa y el correo masivo a los funcionarios y contratistas con la pieza comunicativa de ahorro de energía.

4.3 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

El Objetivo del programa es generar una cultura de responsabilidad ambiental a los funcionarios(as) y contratistas de la Entidad con el fin de fomentar el aumento en la separación de los residuos en la fuente y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Meta programa a 4 años “Aprovechar en los 4 años al menos el 24% de los residuos sólidos aprovechables correspondientes al plástico, vidrio, metal, papel y cartón, generados por la Entidad”. **INDICADOR DEL PROGRAMA** ((Kg de Residuos aprovechables (plástico, vidrio, metal, papel y cartón) entregados a Empresa Responsable para su aprovechamiento / Total de Residuos generados como el plástico, vidrio, metal, papel y cartón) *100.

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Planeación, es de anotar que el indicador del anterior programa fue objeto de modificación y para el segundo semestre de 2022, presento el siguiente comportamiento:

RESIDUOS APROVECHABLES 2020-2024					
2020-2021	2021-2022	ACUMULADO 2020-2021	2022-2023	2023-2024	ACUMULADO 2020-2022
4509,6	7040,5	11550,1	8436	***	19986,1

Fuente: Dirección de Planeación

RESIDUOS ORDINARIOS 2020-2024					
2020-2021	2021-2022	ACUMULADO 2020-2021	2022-2023	2023-2024	ACUMULADO 2020-2022
10860	12047	22907	11437	***	34344

Fuente: Dirección de Planeación

APROVECHAMIENTO CUATRIENAL		ACUMULADO
Corte diciembre 2021	Corte diciembre 2022	70,31%
33,52	36,79	

Fuente: Dirección de Planeación

Los cuadros anteriores presentan la gestión de residuos en la Entidad, respecto a los residuos aprovechables para el periodo 2020-2022 presenta un acumulado de 19.986,1kg y para los residuos ordinarios en el periodo 2020-2022 presenta un acumulado de 34.344 kg. Así mismo, el aprovechamiento cuatrienal presenta con corte a diciembre 2021, un acumulado del 33,52% y con corte a diciembre de 2022 del 36,79%, para un total acumulado del 70,31%.

Nota: Mediante la última concertación del Documento PIGA 2020-2024, se realizó la corrección del indicador de aprovechamiento de residuos quedando así: *(Kg de Residuos aprovechables (plástico, vidrio, metal, papel y cartón) entregados a Empresa Responsable para su aprovechamiento / Total de Residuos generados (aprovechables + ordinarios) *100.*

APROVECHAMIENTO ANUAL				ACUMULADO
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	108,68%
29,34	36,89	42,45	***	

Fuente: Dirección de Planeación

En la tabla anterior, se observan los aprovechamientos anuales, mostrando un aprovechamiento de residuos para el periodo 2020-2021 del 29,34%; para el periodo 2021-2022 del 36,89% y para el periodo 2022-2023 del 42,45%. Además, se presenta un aprovechamiento acumulado del 108,68%.

En la meta anual del plan de acción PIGA 2022, se desarrollaron las siguientes ocho (8) actividades a las cuales se realizó el seguimiento, encontrando como resultado lo siguiente:

Actividad No. 1 *“Gestionar capacitaciones sobre la gestión integral de residuos sólidos para su aprovechamiento y disposición final dirigidas a los(as) funcionarios (as) y/o contratistas de la Personería de Bogotá, D.C.”*

Efectuaron dos capacitaciones en el segundo semestre sobre gestión integral de residuos sólidos, realizada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, el 17/08/2022. Como evidencia, la Dirección de Planeación entregó en carpeta electrónica los archivos con el correo de invitación a la capacitación, los pantallazos de la capacitación realizada, base de datos con el registro de asistencia y el documento resumen con la participación de la capacitación, donde participaron 143 personas de las cuales 51 corresponden a carrera administrativa, 4 libre nombramiento y remoción, 9 provisionales y 79 contratistas.

Además, se realizó sensibilización dinámica presencial en el CAC *“Separación en la Fuente”* realizada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, el 28/11/2022, se evidenció el acta de reunión con los participantes y archivo fotográfico de la capacitación.

Actividad No. 2 *“Divulgar piezas comunicativas sobre la gestión integral de residuos sólidos, dirigidas a los(as) funcionarios(as) y/o contratistas de la Entidad.”*

Para el segundo semestre de 2022 y de acuerdo con lo reportado por la Dirección de Planeación, se verificó la existencia de correos electrónicos, por medio de los cuales se divulgaron piezas comunicativas acerca de *Disponer de tus residuos sólidos en los puntos ecológicos adecuados y clasifica y separa tus residuos*. Las cuales se divulgaron el 20 de septiembre y 30 de noviembre de 2022.

Actividad No. 3 *“Realizar el análisis semestral de las cantidades de residuos aprovechables por medio de los informes suministrados por la asociación de recicladores- ARB”*

Se evidencian 6 informes mensuales de julio a diciembre de 2022, con certificación de lo separado tanto en el CAC como en los edificios del Centro, emitido por la ARB y con base en esto las referentes del PIGA de la Dirección Administrativa y Financiera y de la Dirección de Planeación, realizaron para el segundo semestre el análisis de la cantidad de los residuos aprovechables generados en la entidad para determinar el aumento o disminución de estos residuos. Evidenciándose un informe con un primer Análisis del trimestre julio a septiembre (3 folios), concluyendo que con respecto al trimestre anterior, es decir abril-junio, la cantidad de residuos aumento el 43%, remitido a la Dirección de Planeación mediante correo electrónico por la Dirección Administrativa y Financiera el 11/10/2022, y un informe con el Segundo Análisis trimestral de octubre a diciembre (3 folios), determinando una reducción del 5% de la cantidad de residuos, remitido a la Dirección de Planeación mediante correo electrónico por la Dirección Administrativa y Financiera del 10/01/2023.

Se determina que en el marco de las disposiciones del Decreto 400 de 2004¹, el Acuerdo Distrital 287 de 2007² y a la Directiva 09 de 2006³, la Entidad ha suscrito con la ARB un Acta de Corresponsabilidad; que establece los compromisos y condiciones para la recolección de los residuos aprovechables no peligrosos generados en la Entidad, esto es plástico, vidrio, metal, papel y cartón.

Actividad No. 4 *“Para cada sede concertada en el PIGA, realizar una (1) inspección anual de los puntos ecológicos, dispuestos en la Entidad para verificar el correcto uso por parte de funcionarios(as) y contratistas”.*

Se observa que en lo corrido de la vigencia 2022, la referente PIGA de la Dirección Administrativa y Financiera, realizó inspecciones a 9 Personerías locales, Archivo central, Edificio nuevo (Calle 21), Edificio antiguo (Carrera 7ª) y Sintratéfonos. Se efectuaron inspecciones a los puntos ecológicos dispuestos en la Entidad con el fin de verificar el correcto uso por parte de servidores(as) y contratistas; de igual forma, los informes de las inspecciones efectuadas se consolidan junto con los resultados correspondientes a los demás programas ambientales, como se observa en las siguientes tablas:

¹ Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales

² Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos

³ Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales

Dependencia	Ubicación en el Informe	Recomendaciones
PL Fontibón	Hallazgos/ fotos	- Se invita a los(as) servidores(as) y contratistas a participar en las capacitaciones sobre el manejo y disposición de residuos sólidos con el fin de que se realice la clasificación correcta de los residuos en los puntos ecológicos. - Se encontró una caneca verde y una amarilla en el segundo piso; no hay punto ecológico, por lo que se recomienda evaluar la pertinencia de un segundo punto ecológico para sustituir las canecas de otros colores que no estén cumpliendo con la clasificación de colores establecida en la Resolución 2184 de 2019.
Archivo Central	Hallazgos / fotos	- Se encontró una caneca verde y una negra en la cafetería y hall de entrada respectivamente con disposición incorrecta de residuos, por lo que se invita a los(as) servidores(as) - y contratistas a participar en las capacitaciones sobre el manejo y disposición de residuos sólidos con el fin de que se realice la clasificación correcta de los residuos en los puntos ecológicos. - Se deben adecuar e instalar puntos ecológicos que corresponden al nuevo código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.
Edificio Nuevo (CL 21)	Ver las páginas 10 a 15	- Mejorar el orden del cuarto para residuos aprovechables (solicitud reiterativa).
Edificio Antiguo (Cr. 7)	Ver las páginas 8 a 13	- Se evidenció en algunos puestos de trabajo canecas individuales, se recuerda que se debe utilizar únicamente los puntos ecológicos para depositar los residuos. - Retirar caneca individual de color negro que se encuentra en el jardín debido a que en esta se encontraron todo tipo de residuos.
Sintra teléfonos	Hallazgos/ fotos	- Se encontraron canecas individuales que No hacen parte de los puntos ecológicos y contienen residuos mezclados, por lo tanto, deben retirarse.
PL Kennedy	Hallazgos / fotos	- Retirar canecas que no sean las del punto ecológico con el fin de evitar la incorrecta separación y disposición de los residuos sólidos, debido a que se encontraron dos (2) canecas individuales una verde y una amarilla en el segundo piso; no hay punto ecológico - Actualizar el punto ecológico siguiendo lo establecido en la Resolución 2184 de 2019.

Dependencia	Ubicación en el Informe	Recomendaciones
PL Bosa	Hallazgos / fotos	- Separar correctamente los residuos en los puntos ecológicos. - Actualizar el punto ecológico siguiendo lo establecido en la Resolución 2184 de 2019. - No comprar ni utilizar plásticos de un solo uso (globos de cumpleaños)
PL Ciudad Bolívar	Ver las páginas 4 a 5	- Dentro de la oficina de la Personería Local y para uso exclusivo de los servidores(as), contratistas y ciudadanos(as) hay una caneca negra que debería utilizarse para desechar los tapabocas usados, sin embargo, en esta se están disponiendo todo tipo de residuos. - Se sugiere trasladar el punto ecológico dentro de la oficina para uso exclusivo de la Personería Local con el fin de que se le dé a este un correcto uso por parte de los servidores y contratistas.
PL Usme	Ver las páginas 9 a 11	- Se sugiere señalización que invite al ahorro de papel, como también tener puntos para ubicación de papel usado y su reutilización.
PL Barrios Unidos	Ver las páginas 8 a 10	- Se sugiere señalización que invite al ahorro de papel, como también tener puntos para ubicación de papel usado y su reutilización. - El punto ecológico ubicado en el piso 3 no cumple con la codificación de colores que establece la Resolución 2184 de 2019 ya que en la visita se evidenció que la persona encargada del aseo y la cafetería utiliza una de las canecas para disponer los residuos de los baños y en otra los frascos desocupados del cloro. - Separar correctamente los residuos en los puntos ecológicos. - En el momento de la visita se evidenció disposición incorrecta de residuos peligrosos (envase blanqueador desinfectante) en punto ecológico del piso 3, por lo cual se solicita urgente corregir esta práctica.
PL Los Mártires	Hallazgos / fotos	- Se debe separar correctamente los residuos en los puntos ecológicos ya que No se están disponiendo los residuos en el punto ecológico de forma correcta encontrándose residuos aprovechables en la caneca negra y no orgánicos en la verde.
PL San Cristóbal	Hallazgos / fotos	- Actualizar el punto ecológico siguiendo lo establecido en la Resolución 2184 de 2019.

Dependencia	Ubicación en el Informe	Recomendaciones
PL Sumapaz	Hallazgos/ fotos	- Se debe separar correctamente los residuos en los puntos ecológicos ya que No se están disponiendo los residuos en el punto ecológico de forma correcta.

Fuente: Memorando respuesta Dirección de Planeación

En los cuadros, se evidenció cada informe de la referente y correo electrónico de la Dirección de Planeación socializando lo encontrado en la inspección, todos estos correos igualmente fueron remitidos con copia al Subdirector de Gestión Documental y Recursos Físicos, poniendo en conocimiento la verificación de los nuevos protocolos de separación de residuos y puntos ecológicos.

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Planeación, se determina que las recomendaciones más recurrentes son: Retirar las canecas independientes y en su lugar utilizar el punto ecológico; Garantizar la separación correcta de los residuos aprovechables y no aprovechables en las canecas identificadas para tal fin; Instalar avisos que inviten al ahorro de papel; Evaluar, unificar y/o actualizar puntos ecológicos siguiendo lo establecido en la Resolución 2184 de 2019⁴, y Etiquetar la caneca individual negra que hace parte del punto de bioseguridad, para depositar guantes y tapabocas. La actividad en desarrollo de acuerdo con lo programado, sin embargo, se propone realizar seguimiento periódico sobre las recomendaciones y sobre todo a las acciones correctivas que quedaron en las inspecciones a las sedes.

Actividad No. 5 *"Inspeccionar el cuarto de almacenamiento temporal de los residuos aprovechables en cuanto a ventilación, separación (compartimientos por tipo de materiales), conforme a lo establecido en el art. 84 Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo".*

La Dirección de Planeación informó que, en el segundo semestre de 2022, se realizaron las siguientes inspecciones al cuarto de almacenamiento temporal de los residuos aprovechables en cuanto a ventilación y separación (*compartimientos por tipo de materiales*):

Bimestre	Fecha	Documentos
Julio - Agosto	31 de agosto 2022	- Seis (6) informes titulados <i>Resultados Inspección Ambiental al Cuarto</i>

⁴ Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones

Septiembre -Octubre	31 de octubre 2022	<i>de Almacenamiento Temporal de Residuos Aprovechables Sede Principal (Edificio Nuevo) y Centro de Atención a la Comunidad – CAC, respectivamente.</i>
Noviembre - Diciembre	- CAC: 28 de diciembre 2022 - Edificio Nuevo: 21 de diciembre 2022	- Soporte de envío de resultados a la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos.

Fuente: Memorando respuesta Dirección de Planeación

En la tabla anterior, se evidencia que se efectuaron en el segundo semestre 2022, tres (3) inspecciones bimestrales al Edificio Nuevo – Sede principal y CAC así: Julio/Agosto, fecha 31 de agosto; Septiembre/Octubre, fecha 31 de octubre; Noviembre/Diciembre, fecha 28 de diciembre.

La Dirección de Planeación, socializó estos informes por correo electrónico a la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos con copia a la Dirección Administrativa y Financiera, en las siguientes fechas respectivamente: 3 y 24 de octubre, 23 de noviembre de 2022 y 3 de enero de 2023.

Se observa que las recomendaciones en algunos casos son recurrentes y presuntamente no han tenido solución o avance, como es el caso de:

SEDE	RECOMENDACIÓN
CAC	• Gestionar la señalización para la clasificación de los residuos y almacenarlos de forma correcta. • Evitar almacenar elementos y productos de aseo en este espacio. • Diligenciar los formatos para el pesaje de los residuos que se generan y se almacenan en el CAC. • Revisar el sistema de ventilación natural cuando se cierra la puerta del cuarto para aprovechables. • Determinar el por qué hay agua en el piso y reparar si se trata de alguna filtración. • Se sugiere verificar si la báscula se encuentra calibrada y en óptimas condiciones de uso. • Es necesario instalar el soporte con señalización para el extintor.
EDIFICIO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	• Almacenar los residuos de tal forma que no se ocupe mucho espacio (cajas desarmadas), con el fin de que el reciclador de oficio pueda realizar su labor de clasificación con mayor facilidad; además, esto permite reservar más espacio para otros residuos aprovechables. • Disponer los residuos de acuerdo a la señalización, con el fin de mantener el orden y aseo de este espacio y disminuir el tiempo en la clasificación por parte del reciclador de oficio. • Tener en cuenta la fecha de vencimiento de la carga del extintor. • Señalizar nuevamente el lugar donde está la báscula y el extintor.

Fuente: Oficina de Control Interno, basado en respuesta Dirección de Planeación

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Actividad en Desarrollo de acuerdo con lo programado, sin embargo, se propone realizar seguimiento periódico sobre las recomendaciones y sobre todo a las acciones correctivas que quedaron en las inspecciones a las sedes.

Actividad No. 6 “Adecuar los puntos ecológicos de acuerdo al código de colores estipulado en la Resolución 2184 de 2019 (negro-verde-blanco) en las sedes concertadas exceptuando los veintinueve (29) puntos de atención o sedes que se encuentran en calidad de préstamo dentro de otras instituciones”.

De acuerdo con la información suministrada en el segundo semestre del 2022, por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, se cuentan con los siguientes puntos ecológicos adecuados según la norma.

	Nombre de la Sede	Cantidad Total Puntos Ecológicos	# Puntos Ecológicos Adecuados/ Adquiridos Resolución 2184 de 2019	Observaciones
1	P. L. CHAPINERO	1	1	Compra de Punto Ecológico
2	P. L. SANTA FE	1	1	Compra de Punto Ecológico
3	P. L. USME	1	1	Compra de Punto Ecológico
4	P.L TUNJUELITO	1	1	Compra de Punto Ecológico
5	P. L. BOSA	2	2	Compra de Punto Ecológico
6	P. L. KENNEDY	1	1	Compra de Punto Ecológico
7	P. L. FONTIBÓN	1	1	Compra de Punto Ecológico
8	P. L. ENGATIVÁ	1	1	Compra de Punto Ecológico
9	P. L. SUBA	2	2	Compra de Punto Ecológico
10	P.L. BARRIOS UNIDOS	1	1	Compra de Punto Ecológico
11	P. L. TEUSAQUILLO	2	2	Compra de Punto Ecológico
12	P.L. CIUDAD BOLÍVAR	1	1	Compra de Punto Ecológico
13	P. L. LOS MÁRTIRES	1	1	Compra de Punto Ecológico
14	P. L. ANTONIO NARIÑO	2	2	Compra de Punto Ecológico
15	P. L. PUENTE ARANDA	2	2	Compra de Punto Ecológico
16	P. L. CANDELARIA	1	1	Compra de Punto Ecológico
17	P. L. RAFAEL URIBE	2	2	Compra de Punto Ecológico
18	P. L. USAQUÉN	2	2	Compra de Punto Ecológico
19	P.L. SAN CRISTÓBAL	1	0	En el transcurso del mes de enero del 2023 se realizará la instalación del punto ecológico con la nueva codificación de colores.

	Nombre de la Sede	Cantidad Total Puntos Ecológicos	# Puntos Ecológicos Adecuados/ Adquiridos Resolución 2184 de 2019	Observaciones
20	P. L. SUMAPAZ	1	1	Compra de Punto Ecológico
21	CENTRO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD CAC	8	8	Compra de Punto Ecológico
22	SINTRATELÉFONOS	4	4	Etiquetado de canecas Resolución 2184 - 2019
23	ARCHIVO CENTRAL	0	0	Sede tercerizada
24	EDIFICIO ANTIGUO	6	6	Etiquetado de canecas Resolución 2184 - 2019
25	EDIFICIO NUEVO	6	6	Etiquetado de canecas Resolución 2184 - 2019
	TOTAL	51	50	

Fuente: Memorando respuesta Dirección de Planeación

- La entidad cuenta con 51 puntos ecológicos ubicados en 27 Personerías Locales; 8 en CAC; 4 en SINTRATELEFONOS; 0 en el Archivo Central; 6 en edificio antiguo sede central y 6 en el edificio nuevo.
- A la fecha se han adecuado a la resolución 2184 de 2019, 50 puntos ecológicos adecuados o adquiridos que corresponden al 98,04%

La actividad se encuentra en desarrollo, sin embargo, se recomienda llegar al 100% de su adecuación de conformidad con el código de colores estipulado en la Resolución 2184 de 2019.

Actividad No. 7 “Divulgar piezas comunicativas que incentiven el uso sostenible y la reducción progresiva en la generación de residuos asociados a plásticos de un solo uso, dirigidas a los(as) funcionarios(as) y/o contratistas de la Entidad”.

Una vez revisadas las evidencias aportadas por la Dirección de Planeación se puede observar carpeta con archivo de correo de solicitud de pieza comunicativa en el tema “Diles no a los plásticos de un solo uso”, del 21/09/2022. Además, se observa correo de aprobación de la pieza grafica del 29/09/2022, y finalmente correo masivo a los funcionarios y contratistas con la pieza de comunicaciones del 30/09/2022, cumplimiento a la actividad programada en el segundo semestre en el Plan de Acción del PIGA.

Actividad No. 8 “publicar de forma semestral fondos de pantalla (Wallpaper) alusivos a la reducción de residuos asociados a plásticos de un solo uso, dirigidas a los(as) funcionarios(as) y /o contratistas de la Entidad.”

Según los correos en precedencia de fechas 17/08/2022 y 29/08/2022, respectivamente emitidos por la Dirección de Planeación y con destino a la Oficina Asesora de Comunicaciones para edición y publicación, como también el pantallazo con la pieza grafica aportada por el proceso de fecha 31/08/2022; con lo anterior, se ha verificado el cumplimiento de la actividad programada en el Plan de Acción del PIGA.

Meta del programa a 4 años “Durante la vigencia, gestionar anualmente el 100% de los residuos generados por la Personería de Bogotá”. **INDICADOR PROGRAMA** (Kg de Residuos peligrosos entregados a gestores autorizados / Total de Residuos peligrosos generados) *100.

RESIDUOS GENERADOS 2020-2024				
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	TOTAL
305,45	2.295,38	1.125,90		3.726,73

Fuente: Dirección de Planeación

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Planeación, se determina un aumento de los residuos generados en el rango de 2021-2022 respecto al año anterior, dado por el regreso de los servidores a la presencialidad.

En cuanto a la meta de la vigencia 2022 “Gestionar anualmente el 100% de los residuos generados por la Personería de Bogotá”, se evidencia en la tabla “Total dispuestos en la vigencia”, que para el segundo semestre 2022 se reporta 1.116,75 y contra los residuos generados se lleva un cumplimiento del 99.19%, en las demás vigencias se ha alcanzado el 100%. En el periodo 2020-2024, se observa un cumplimiento cuatrienal del 99,73%.

TOTAL DISPUESTOS EN LA VIGENCIA				
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	TOTAL
304,93	2.295,13	1.116,75	****	3.716,81

Fuente: Dirección de Planeación

% CUMPLIMIENTO ANUAL			
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
99,83	99,99	99,19	****

Fuente: Dirección de Planeación

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

% CUMPLIMIENTO CUATRIENAL
2020-2024
99,73

Fuente: Dirección de Planeación

Actividad No. 9 “Realizar actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de acuerdo con las recomendaciones dadas por la secretaria Distrital de Ambiente”

La Dirección de Planeación presenta como evidencias de la gestión realizada documento en Excel código 01-PL-07 Anexo 1 Consolidado de generación de respel⁵ 2021, donde se encuentran las sedes con la identificación de residuos peligrosos y su medición de los meses de enero a diciembre de 2022.

Por otra parte, presenta base de datos en Excel código 01-PL-07 Anexo 2 donde mes a mes hacen la medición del total respel y la media móvil 6 meses en Kg/mes en cada una de las sedes de la Personería.

Finalmente, se observa documento Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL código 01-PL-07 Versión 2 del 9 de marzo de 2022.

El documento busca establecer los lineamientos para garantizar la prevención y minimización de los residuos peligrosos generados en la Personería de Bogotá, D.C., mediante un manejo integral de los mismos, velando por el cuidado del medio ambiente, la salud humana y cumpliendo con lo establecido en la legislación vigente.

Para el segundo semestre de 2022, no se actualizó el “Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos” (PGIRESPEL), debido a que se realiza de forma anual; sin embargo, se adjunta la versión del año 2022 y anexos para su consulta. El documento se actualizó a versión 3 para la presente vigencia, el cual puede ser consultado mediante la siguiente ruta en ISOLUCIÓN:

<https://isolucion.personeriabogota.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmlistadoMaestroDocumentos.aspx>

Actividad No. 10 “Realizar una verificación mensual de los residuos peligrosos almacenados temporalmente versus lo registrado en la Bitácora Temporal de Almacenamiento Residuos Peligrosos (01-FR-02)”.

⁵ Residuos peligrosos

Documento	Mes Correspondiente	Fecha Verificación
- Registro de verificación - Informe de Resultados - Correo que socializa el informe a la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos.	Julio	29/07/2022
	Agosto	31/08/2022
	Septiembre	30/09/2022
	Octubre	31/10/2022
	Noviembre	29/11/2022
	Diciembre	21/12/2022

Fuente: Dirección de Planeación

Se observa que para el segundo semestre y en lo corrido de la vigencia 2022, el proceso ha venido dando cumplimiento integral dentro de las metas y actividades planeadas y contenidas en el Plan de Acción PIGA, destacando que, en las visitas de inspección, se verificó que el almacenamiento de los residuos peligrosos es debidamente embalado, rotulado y almacenado y que la observación formulada dentro de las mismas fue aplicada.

Actividad No. 11 *“Realizar (1) un seguimiento semestral a la cantidad de RESPEL dispuestos por la Entidad”.*

La Dirección de Planeación adjunta archivo en Excel Registro de Trazabilidad de Residuos Peligrosos (RESPEL) Producidos (01-FR-18), en el que se hace el seguimiento a los residuos peligrosos generados en la Entidad y su respectiva disposición final. En el archivo se encuentra dispuesto por sedes y por semestre.

Actividad No. 12 *“Gestionar una capacitación a los(as) intervinientes en el manejo de residuos peligrosos; especialmente en el envasado, empacado, embalado y etiquetado del RESPEL”.*

Revisados los soportes enviados por la Dirección de Planeación se logró evidenciar lo siguiente: Se realizó capacitación a los intervinientes en el manejo de RESPEL focalizados principalmente al envasado, empacado, embalado y etiquetado; Se evidenció la presentación de la capacitación, los listados de asistencia y el registro fotográfico, la capacitación se realizó de manera presencial y virtual acerca de la gestión y manejo de residuos peligrosos realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Dirección de Planeación, el 27/09/2022.

Actividad No. 13 *“Realizar una capacitación a los(as) intervinientes en el registro y despacho de residuos peligrosos”.*

Revisadas las evidencias aportadas por la Dirección de Planeación, se evidenció el cumplimiento efectivo de la actividad establecida el Plan de Acción PIGA 2022, respecto a Capacitación “*Plan de Gestión Integral de RESPEL y Manejo de Registros*”, realizada por la Dirección de Planeación el 26/07/2022. Se adjunta la siguiente evidencia: Presentación de la capacitación, registros de asistencia y fotográfico de la capacitación.

Actividad No. 14 “*Realizar el registro como generador de residuos peligrosos ante la autoridad competente y reportar anualmente en el plazo establecido*”.

La Dirección de Planeación informa que este registro y reporte se efectúa de forma anual en el mes de marzo, por lo que se adjuntan tres (3) *certificados de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual*, con fecha y hora del cierre del 28/03/2022, correspondientes a las siguientes sedes inscritas:

- Centro de Atención a la Comunidad CAC - Corferias
- Personería de Bogotá D.C. (Edificio Antiguo Cra. 7ª)
- Personera de Bogotá - Edificio Nuevo Calle 21

El registro de la cantidad y tipo de residuos peligrosos generados se realiza directamente en la plataforma en línea del IDEAM: *Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables - SIUR*, pero no aporta evidencia alguna. De acuerdo con lo aportado para la verificación en este seguimiento, la actividad se encuentra 100% cumplida de acuerdo con lo programado.

Actividad No. 15 “*Inspeccionar las condiciones del cuarto de almacenamiento de RESPEL para garantizar que se cumpla lo siguiente*”:

R/ Se adjuntan los siguientes documentos:

Trimestre	Fecha	Documentos
Julio - Septiembre	30/09/2022	- Dos (2) informes titulados <i>Resultados Inspección Trimestral al Cuarto de Almacenamiento Temporal de Residuos Peligrosos</i>
Octubre - Diciembre	21/12/2022	- Soporte de envío de resultados a la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos.

Fuente: Dirección de Planeación

En el presente ítem de las evidencias aportadas por el proceso se concluye que como resultado se realizaron dos (2) inspecciones trimestrales adelantadas en las

fechas, 30 de septiembre y 21 de diciembre de 2022 respectivamente, también se evidenciaron los informes de resultados trimestrales y los correos electrónicos para la socialización de los resultados.

4.4 PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

El programa de consumo sostenible tiene como objetivo disminuir las resmas de papel utilizadas en la entidad, fomentando una cultura de responsabilidad ambiental en los funcionarios(as) y contratistas, para contribuir a la mitigación del cambio climático.

Meta programa a 4 años "Reducir en los 4 años el 4% de resmas de papel utilizadas en la entidad, con respecto al promedio del cuatrienio inmediatamente anterior".

INDICADOR DEL PROGRAMA (Total de resmas utilizadas en el cuatrienio vigente / Promedio de resmas utilizadas en el cuatrienio anterior) *100-100.

CONSUMOS CUATRIENIO ANTERIOR 2016-2020				
2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	TOTAL
8123	9079	7954	9509	34665

Fuente: Dirección de Planeación

CONSUMOS CUATRIENIO VIGENTE 2020-2024				
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	TOTAL
2797	3494	2723	----	9014

Fuente: Dirección de Planeación

PROMEDIO CUATRIENIO ANTERIOR	CONSUMOS 2020-2024			
34665	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
	2797	3494	2723	9014

Fuente: Dirección de Planeación

Del análisis de las tablas anteriores, se establece que se ha presentado una reducción del consumo de las resmas de papel en la entidad respecto al cuatrienio anterior, cumpliéndose la meta propuesta tanto para los cuatro (4) años, como para la meta propuesta para la anualidad objeto de estudio; esto representa, que para el corte del segundo semestre del 2022-2023, el consumo fue de 2723 m³. alcanzando

una reducción cuatrienal del -74% y una reducción anual del -100% como lo muestran las tablas presentadas por la Dirección de Planeación.

% REDUCCIÓN CUATRIENAL
-74,00

Fuente: Dirección de Planeación

% REDUCCIÓN ANUAL			
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
-70,59	24,92	-22,07	-100,00

Fuente: Dirección de Planeación

De la anterior meta anual del plan de acción PIGA 2022, se desarrollaron las siguientes actividades las cuales arrojaron los siguientes resultados:

Actividad No. 1 “Divulgar piezas comunicativas relacionadas con minimizar el consumo de papel, haciendo un mejor aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la comunicación TIC”.

Según lo reportado por la Dirección de Planeación, se realizó divulgación mediante correo institucional de dos (2) piezas comunicativas relacionadas con el uso responsable del papel dirigida a los (as) funcionarios(as) de la Personería y/o contratistas, estas imágenes se denominaron “*Día Nacional del Árbol*” publicada el 12/10/2022 y “*Ahorra papel, haz un consumo responsable*”, publicada el 29/11/2022. De lo mencionado aportaron evidencias.

Actividad No. 2 “Realizar seguimientos al consumo de resmas de papel en la Entidad”. Se realizó un (1) seguimiento en el segundo semestre de la pasada vigencia al consumo de resmas de papel en la Entidad, para lo cual allegaron evidencias que se ven reflejadas en la siguiente tabla:

SEMESTRE 2-2022								
JULIO	AGOSTO	DISMINUCION	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DISMINUCION	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DISMINUCIÓN%
329	422	28.27	437	235	- 46.22	60	0	-100.00

Fuente. Dirección de Planeación

Seguimiento consumo de papel respecto al año 2021

CONSUMO 2021		
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	TOTAL
1839	1655	3494

Fuente: Dirección de Planeación

CONSUMO 2022		
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	TOTAL
1240	1483	2723

Fuente: Dirección de Planeación

% DISMINUCIÓN		
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	ANUAL
-32,57	-10,39	-22,07

Fuente: Dirección de Planeación

La Dirección de Planeación informa que no se generaron recomendaciones considerando que No se evidenciaron aumentos significativos con respecto al año y meses anteriores.

Meta programa a 4 años "Lograr que, en el cuatrienio vigente, el 26% de la contratación de bienes y servicios, diferentes a servicios personales, contienen cuenta con cláusula y/o criterio ambiental". **INDICADOR DEL PROGRAMA** (Número de Contratos de bienes y servicios con criterio y/o cláusula ambiental / Número total de contratos de bienes y servicios suscritos) *100.

AÑO BASE	CANT. TOTAL CONTRATOS 2020-2024				
2019	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	TOTAL
138	97	107	103		307

Fuente: Dirección de Planeación

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

CANT. CONTRATOS CRITERIO AMBIENTAL				
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	TOTAL
48	68	55	***	171

Fuente: Dirección de Planeación

CRITERIO AMBIENTAL CUATRIENIO
55.70

Fuente: Dirección de Planeación

De acuerdo con el reporte de la Dirección Administrativa y Financiera al 31 de diciembre de 2022, se suscribieron ciento tres (103) contratos de los cuales cincuenta y cinco (55) contienen cláusula / criterios ambientales, superando en un porcentaje acumulado de 55.70%, con criterio ambiental para el cuatrienio.



Fuente: Dirección de Planeación

Por otra parte, en la meta programa anual vigencia 2022, “Lograr que anualmente el 6,5 % de la contratación de bienes y servicios, diferentes a servicios personales, cuenten con cláusula y/o criterio ambiental.”

AÑO BASE	METAS 2020-2024				
2019	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	TOTAL
138	6,5%	6,5%	6,5%	6,5%	26%

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

%CONTRATOS CRITERIO AMBIENTAL ANUAL				ACUMULADO
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	166,3%
49,48	63.55	53.40		

Fuente: Dirección de Planeación

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Planeación, se estableció que anualmente el 6.5% de la contratación de bienes y servicios diferentes a servicios personales, cuenten con cláusula y/o criterio ambiental, observándose un acumulado del 166.3%.

Actividad No. 3 *“Inclusión de cláusulas o criterios ambientales a los contratos de bienes y servicios”*. De acuerdo con el reporte de la Dirección Administrativa y Financiera, al 31 de diciembre de 2022, se suscribieron ciento tres (103) contratos de los cuales cincuenta y cinco (55) contienen cláusula / criterios ambientales.

Actividad No. 4 *“Realizar seguimientos semestrales a la inclusión de cláusulas y/o criterios ambientales específicos en los procesos de compra y contratación”*.

Se realizó seguimiento a los contratos de bienes y servicios del período julio - diciembre de la vigencia 2022, con el fin de establecer la inclusión de cláusulas y/o criterios ambientales específicos en los procesos de compra y contratación. Reportan acta de reunión del 20-12-2022, cuyo orden del día es: 1. Explicación objetivo del seguimiento. 2. Revisión de contratos de bienes y servicios.

Actividad No. 5 *“Implementar el nuevo programa de gestión documental”*. Se determina con los registros reportados que la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, efectuó un (1) seguimiento semestral a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA/SIRIUS), el informe generado contiene en términos generales lo siguiente:

1.- ***“Mejoras realizadas al aplicativo”*** como: Nueva sección para guardar búsqueda en la sección de consultas. Agregar radicados referidos en la radicación de documentos. Incorporación campo radicados referidos en módulo de consultas; Incorporación módulo de ayuda en línea; Corrección de etiqueta de radicación; Optimización de consultas en *“Asignar comunicaciones”* y en *“Organización y archivo”*; optimización en módulo *“Consulta”*, mediante listado correcto del documento principal y anexos de los radicados. Corrección de intermitencia para listar los anexos de los radicados en la tarea archivar documentos.

2.- Aspectos por mejorar del aplicativo SIRIUS: Las mejoras sugeridas se derivaron de lo reportado por los usuarios(as) en la mesa de ayuda, junto con las sugerencias recogidas en las capacitaciones y sesiones presenciales de asistencia funcional.

A través de la plataforma realizar la solicitud de préstamo de los expedientes en su forma física o electrónica, según se requiera, mediante el empleo del inventario documental. Esta funcionalidad incluye aceptar o rechazar desde el Archivo Central la solicitud de préstamo de un radicado o expediente.

En el módulo de reportes y KPIs el componente será reemplazado en su totalidad para adoptar uno que ofrezca posibilidades más amplias e incluir reportes que se adapten a las necesidades de las dependencias. Las etiquetas que contienen el nombre “*Correspondencia*” serán cambiadas por la palabra “*Comunicaciones oficiales*”, según lo establecido en el Acuerdo 060 de 2001⁶, expedido por el Archivo General de la Nación (AGN).

En el módulo de ADMINISTRACIÓN - Plantillas de producción, los menús que se encuentran disponibles para la actividad de CARGUE PLANTILLA / ENCABEZADO / PIE DE PÁGINA, no son funcionales; es decir, al momento de ajustar las plantillas, si se activa uno de estos menús, el sistema no permite volver atrás, sino que se debe reiniciar la operación de ajuste plantillas. Un ejemplo de lo ocurrido es con el botón AUMENTAR.

Porcentaje de implementación del aplicativo SIRIUS:

Fase 1: Desde el 28 de septiembre de 2020 (salida a producción), hasta el tiempo presente. En la fase se implementaron actividades de recepción, producción y registro de correspondencia; clasificación, organización y conformación de expedientes electrónicos; gestión y trámite de documentos; recuperación (consulta de documentos); aplicación de TRD en archivo de gestión; automatización del proceso de correspondencia y gestión de la seguridad de la información.

En esta fase se han identificado oportunidades de mejora para un sistema que evoluciona y admite ajustes, los cuales se aplican durante el periodo de garantía, a título de actualizaciones, que permiten su optimización. En el momento de culminar la garantía, que se extendió hasta el 31 de diciembre de 2022, se dará por implementado al 100% y se iniciará la proyección de la Fase 2.

⁶ Por el cual se establecen pautas para la administración de las Comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas

Fase 2: Desde el final de la fase 1, con una duración estimada de 12 meses (depende de la contratación para su desarrollo). Incluye funcionalidades de conservación de fondos y unidades documentales; transferencia documental primaria (programación y automatización); recuperación (préstamo documentos); producción por correo electrónico certificado; administración del archivo central, automatización de asesoría en gestión documental e implementación de mejoras sugeridas por funcionarios, Intercambio de datos entre el sistema misional SINPROC y SIRIUS. Porcentaje de implementación 0%.

Fase 3 (duración estimada de 12 meses): A ejecutarse una vez culmine la fase 2. Depende de la contratación para su desarrollo. Comprende funcionalidades de disposición final (valoración, conservación, eliminación documental); transferencia secundaria (programación y automatización); preservación a largo plazo, como parte de aplicación del SIC (Sistema Integrado de Conservación); gestión del archivo histórico y automatización del proceso de servicio al usuario(a). Porcentaje de implementación 0%.

Capacitaciones realizadas. En el segundo semestre se han adelantado sesiones de acompañamiento funcional a los usuarios internos del aplicativo, en la mayoría de las ocasiones por medios virtuales. En el periodo comprendido en este informe se han realizado alrededor de 460 acompañamientos, en su mayoría virtuales y, en otras ocasiones, según concertación con las dependencias, de forma presencial.

Actividad No. 6 y 7 “Disminuir la adquisición de plásticos de un solo uso en la Entidad”. De acuerdo con el reporte entregado por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos, en lo corrido del segundo semestre de la vigencia 2022, la Entidad no ha adquirido plásticos de un solo uso, por cuanto a la fecha han cumplido con esta actividad y no ha sido necesario efectuar seguimiento para generar alertas.

Según planilla reportada con fecha 2022/12/31, que se reemplazaron los vasos de poliestireno por vasos de papel de 6 oz y 7 oz. Así mismo, se observa informe de reducción progresiva en la utilización de elementos plásticos de un solo uso. En el cual se reporta una línea base de los inventarios o existencias de los elementos de plásticos de un solo uso en el año 2019 y un análisis de resultados, una alternativa de sustitución. Beneficios ambientales y ciclo de vida.

De otra parte, refieren en el mencionado informe las acciones implementadas en el plan de Acción y las oportunidades de mejora.

Disminuir la adquisición de plásticos de un solo uso en la Entidad

AÑO BASE	CONSUMOS 2020-2024			
2019	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
130.500	N/A	N/A	0	---

Fuente: Dirección de Planeación

REDUCCIÓN 2020-2024			
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
N/A	N/A	-100	-----

Fuente: Dirección de Planeación

4.5 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

El objetivo del programa es promover acciones para adoptar una cultura ambiental positiva, mediante la generación de prácticas de movilidad urbana sostenible en la Entidad.

Adaptación al Cambio Climático:

Meta programa 4 años *“Implementar en los 4 años al menos ocho (8) acciones ambientales que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático.”*

INDICADOR DEL PROGRAMA (# de Acciones ambientales que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático ejecutadas en la vigencia / # de Acciones ambientales que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático programadas en la vigencia).

NO. ACCIONES AMBIENTALES IMPLEMENTADAS CUATRENIO				
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	total
7	8	7		22

Fuente: Dirección de Planeación

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Planeación, se observa en la tabla “No. Acciones Ambientales Implementadas Cuatrienio” que a lo corrido de la vigencia 2022, se tiene un acumulado de 22 acciones ambientales que han contribuido a la adaptación y mitigación al cambio climático.

En cuanto a la meta anual del programa vigencia 2022, *“Implementar en el año al menos dos (2) acciones ambientales que contribuyan a la adaptación y mitigación*

al cambio climático", se establece que en lo corrido se han realizado dos (2) acciones ambientales a la fecha cumpliendo la meta.

Actividad No. 1 *"Realizar anualmente la medición de la huella de carbono, de la Entidad, de conformidad con los parámetros y plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente"*

Se observa documento Informe sobre medición de la huella de carbono de la Personería de Bogotá D.C., con los siguientes ítems:

OBJETIVOS

Objetivo general:

Establecer la huella de carbono de la Personería de Bogotá, D. C. para el año 2022, a través de la medición de gases efecto invernadero (GEI) que emite directa e indirectamente la entidad a la atmosfera por desarrollo de sus actividades.

Objetivos específicos:

- ✓ Calcular la huella de carbono utilizando la herramienta de aplicación de factores de emisión documentados.
- ✓ Identificar las fuentes directas e indirectas de emisión de gases efecto invernadero que son generados por el Personería de Bogotá, D. C.
- ✓ Diseñar estrategias de mitigación que permitan reducir la cantidad de gases de efecto invernadero que la Entidad está generando.

Además, una descripción Institucional, limites, Año Base seleccionado, recopilación de datos para el cálculo de la huella de carbono, resultados cuantificación y medición de las emisiones GEI, Análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones y finalmente una estrategia de mitigación y/o compensación.

Es importante destacar las conclusiones realizadas, producto del estudio a la Personería de Bogotá así:

- El consumo de combustible aumentó notablemente con respecto al año anterior (13,39%), por lo que es necesario comenzar la transición de vehículos que funcionan 100% con combustibles fósiles a vehículos híbridos (combustible y eléctricos) y eléctricos con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 811 de 2021 "Por

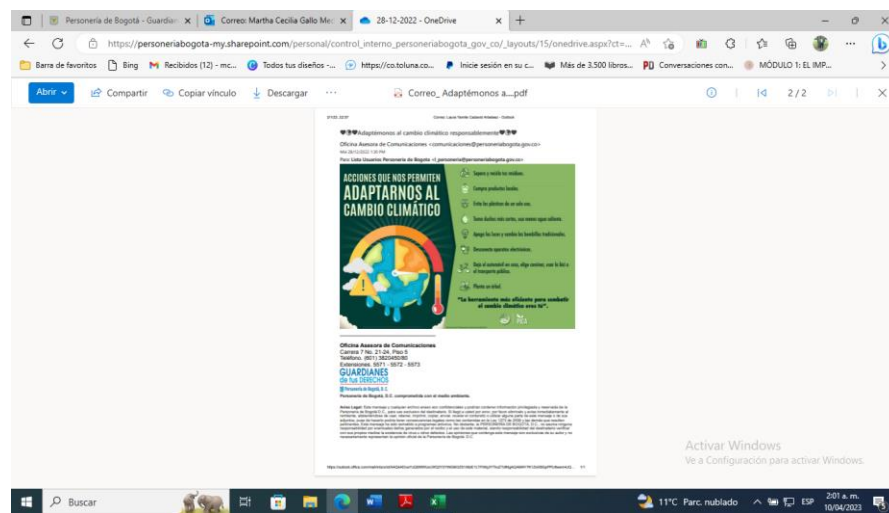
medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D. C.”

- Instalar las luminarias LED en el 100% de las dependencias, áreas comunes y sedes, ya que hasta la fecha se han reemplazado el 73% de las luminarias.
- Se deberá realizar mayor seguimiento al consumo de energía en las sedes que tengan un aumento significativo en las mediciones bimestrales, analizando detalladamente las causas de los incrementos de consumo con el fin de tomar las medidas correctivas que apliquen.

Actividad No. 2 “Divulgar piezas comunicativas relacionadas con la adaptación al cambio climático dirigidas a los(as) funcionarios(as) y contratistas de la Entidad”. Se evidencia que, en el segundo semestre de 2022, la Dirección de Planeación solicitó a Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC, el diseño de dos (2) piezas gráficas para que sea compartida por correo masivo.

- Ahorro y uso eficiente del agua en el regreso a la presencialidad 28/12/2022.
- Consejos para adaptarnos al cambio climático 31/08/2022.

Pieza Comunicativa “Consejos para adaptarnos al cambio climático”



Fuente: Dirección de Planeación

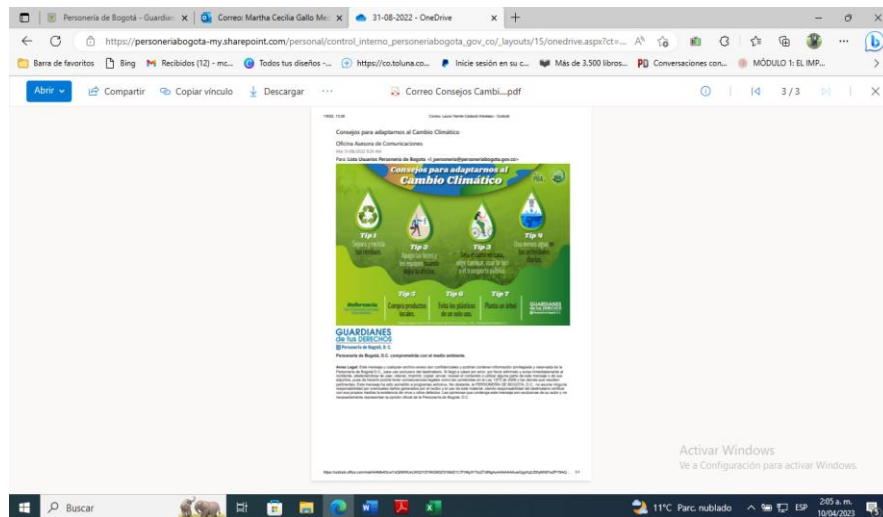
Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Pieza Comunicativa Ahorro y uso eficiente del agua en el regreso a la presencialidad



Fuente: Dirección de Planeación

Actividad No. 3. “Programar y ejecutar la Semana Ambiental”. La Dirección de Planeación remite dos (2) carpetas: una con archivos correspondientes a la programación y otra carpeta con las evidencias de las actividades diarias realizadas. Las actividades se desarrollaron de forma virtual y de manera presencial en la sede principal.

Se determina que la Semana Ambiental en la Entidad, dirigida a los(as) funcionarios(as) y /o contratistas de la Entidad y a la ciudadanía o comunidad en general, se realizó del 1 al 7 de junio de 2022, según programación y correos institucionales remitidos masivamente.

Actividad No. 4 “Gestionar una (1) caminata ecológica que fomente la educación ambiental y el ecoturismo en los(as) servidores(as) de la Entidad”. La Dirección de Planeación informa que el responsable de esta actividad fue la Subdirección de Desarrollo de Talento Humano, quienes la gestionaron ante la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio. De acuerdo con las evidencias allegadas, a la fecha se han realizado dos (2) caminatas ecológicas al Parque Natural Chicaque en los días 21 de mayo y 23 de julio de 2022 respectivamente. En esta actividad participaron 116 y 109 servidores y acompañantes respectivamente. Actividad 100% cumplida de acuerdo con lo programado.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

De igual forma se realizó Caminata Ecológica al Parque Ecológico Matarredonda ubicado en el páramo de Cruz Verde por la vía que conduce a Choachí, realizada el 17/09/2022, reportan correo de invitación. Esta es una actividad que está a cargo de la Subdirección de Desarrollo de Talento Humano con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar - Colsubsidio. Se observan 6 planillas de asistencia con un total de 120 servidores y acompañantes.

CAMINATA	MODALIDAD	FECHA
Parque Natural Chicaque	Presencial	21/05/2022 23/07/2022
Parque Ecológico Matarredonda	Presencial	17/09/2022

Fuente: Dirección de Planeación

Movilidad Urbana Sostenible

Meta programa a 4 años "Aumentar en 4 años el número de bici usuarios en un 4% con respecto al último año medido (2019)". **INDICADOR DEL PROGRAMA** (Total de bici usuarios en la vigencia / Total de bici usuarios línea base) *100-100.

AÑO BASE	BICIUSUARIOS 2020-2024				
2019	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	TOTAL
37	12	17	21	----	50

Fuente: Dirección de Planeación

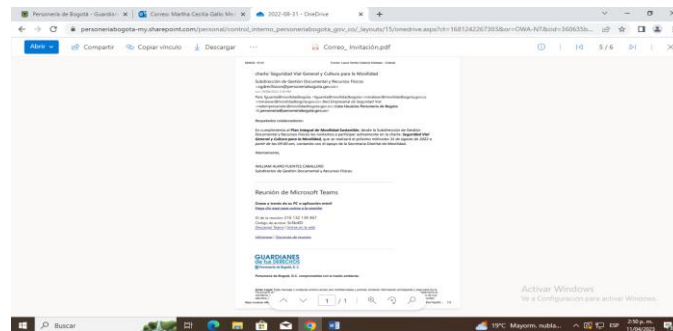
Se observa en lo reportado por la Dirección de Planeación, que aumentó el número de bici usuarios en lo corrido del cuatrienio pasando de 37 a 50 usuarios. Para el segundo semestre de la vigencia 2022, se determina que el uso de este medio de transporte está siendo utilizado por los servidores en mayor proporción, respecto a los años anteriores.

Las actividades que corresponden a esta meta son:

Actividad No. 5 "Generar prácticas de movilidad urbana sostenible en la Personería de Bogotá D.C." de acuerdo con lo informado por la Dirección de Planeación, para esta actividad el responsable fue la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos y en los soportes allegados se evidencia que se realizó una (1) capacitación denominada:

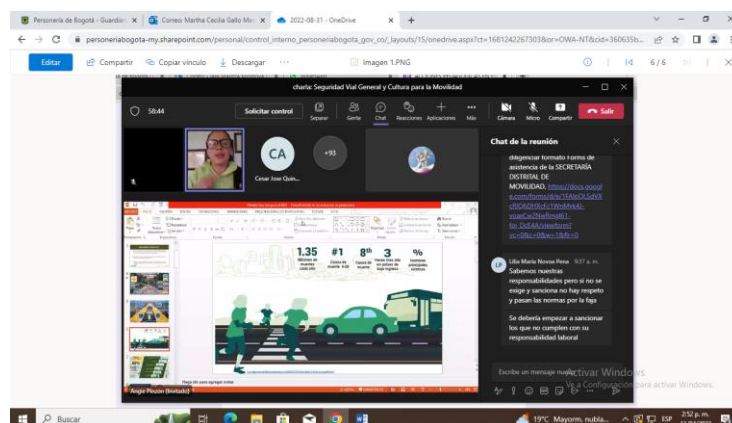
Capacitación “*Seguridad Vial General y Cultura para la Movilidad*”, realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad el 31/08/2022.

Correo masivo charla: Seguridad Vial General y Cultura para la Movilidad



Fuente: Dirección de Planeación

Capacitación : Seguridad Vial General y Cultura para la Movilidad



Fuente: Dirección de Planeación

Se observa correo masivo dirigido a la lista de usuarios de la Personería de Bogotá y Capacitación sobre “*Seguridad Vial General y Cultura para la Movilidad*”, realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad el 31/08/2022.

Actividad No. 6 “Realizar actividades de promoción dirigidas a los(as) funcionarios(as) y contratistas sobre el uso de la bicicleta”.

Estas actividades están a cargo de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos y se han remitido las siguientes evidencias:

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

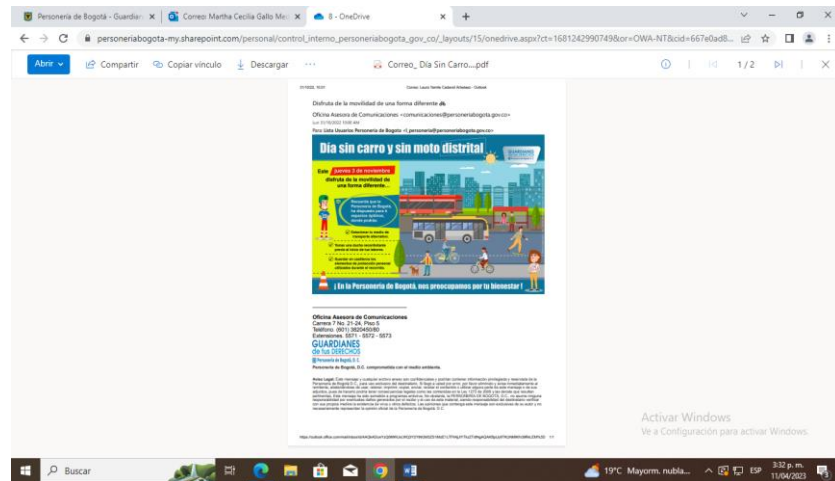
PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

- Pieza comunicativa “*Día sin carro y sin moto Distrital - 03 de noviembre*” del 31/10/2022.
- Pieza comunicativa “*Movilízate de forma diferente*” del 22/11/2022

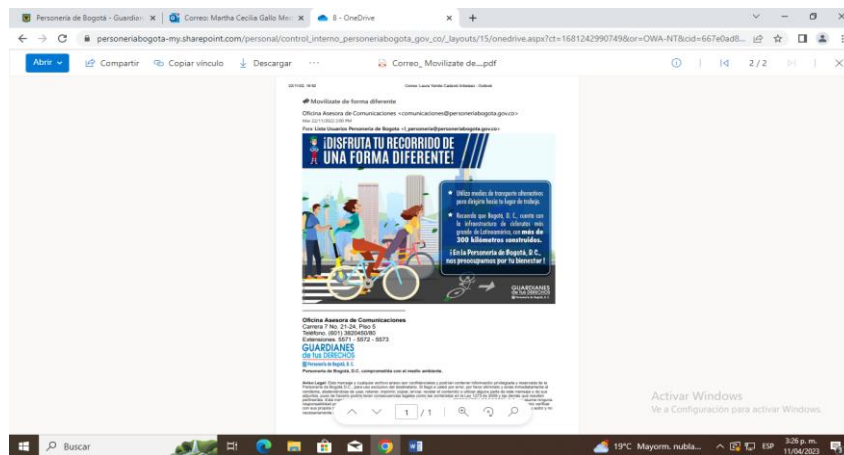
Correo masivo para colaboradores día sin carro



Fuente. Dirección de Planeación

Se observa correo masivo de fecha 31/10/2022, dirigido a los usuarios de la Personería de Bogotá instándolos a disfrutar de la movilidad de una forma diferente.

Correo masivo para colaboradores Movilízate de forma diferente



Fuente: Dirección de Planeación

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

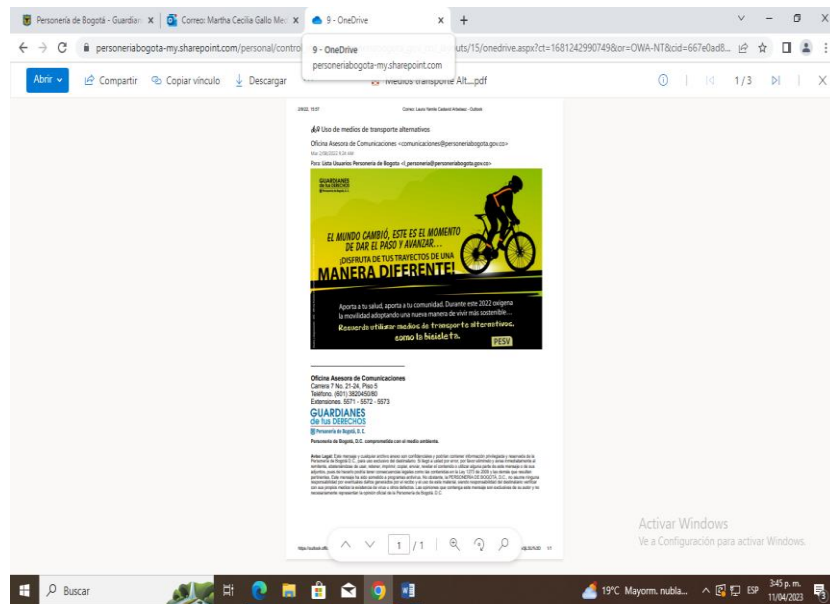
f PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Se observa correo masivo de fecha 22/11/2022, dirigido a los usuarios de la Personería de Bogotá instándolos a utilizar medios de transporte alternativos para dirigirse a tu lugar de trabajo.

Correo masivo “Distrutar de los trayectos de una manera diferente.



Fuente: Dirección de Planeación

Se observa Correo masivo del 02/08/2022, dirigido a lista de usuarios de la Personería de Bogotá instando a los funcionarios a distrutar de los trayectos de una manera diferente.

Actividad No. 7 “Capacitar a los conductores de la entidad en Eco-conducción, con el fin de minimizar el impacto ambiental que generan los vehículos de la entidad y vehículos particulares de los funcionarios”.

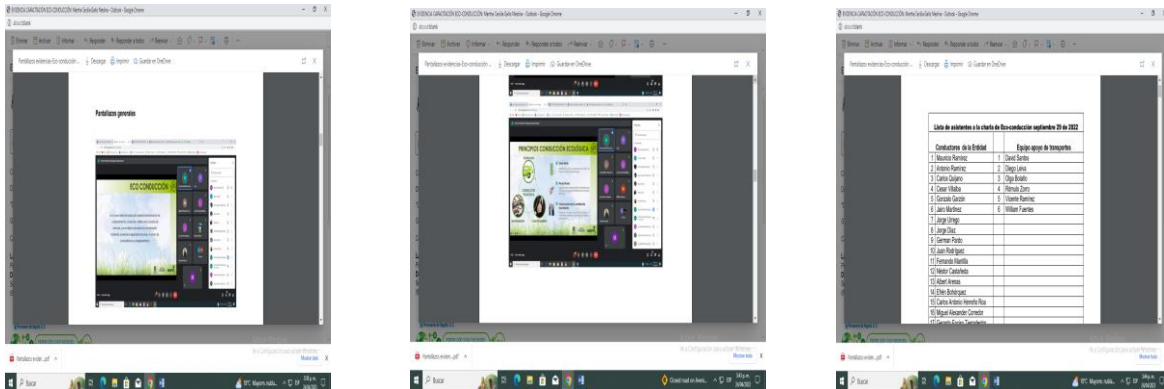
Se evidencian pantallazos de la capacitación a los conductores de la entidad en Eco-conducción, al igual que lista de asistencia de los funcionarios de la personería de Bogotá, realizada en septiembre 29 del 2022.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

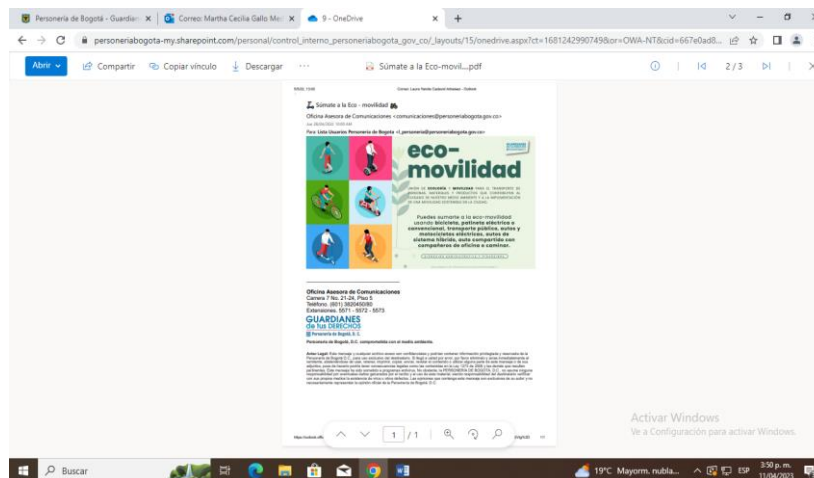


Fuente: Dirección de Planeación

Actividad No. 8 “Promover en la Personería de Bogotá, el día sin carro y el uso de medios de transporte sostenible”. Esta actividad está a cargo de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos y se determina que en el segundo semestre divulgaron por correo electrónico las siguientes piezas comunicativas:

- Pieza comunicativa “*Súmate a la Eco - movilidad*” del 28/04/2022.
- Pieza comunicativa “*Uso de medios de transporte alternativos*” del 2/08/2022.
- Pieza comunicativa “*Cultura de Movilidad Sostenible*” del 29/09/2022.

Correo masivo Súmate a la ECO-MOVILIDAD



Fuente: Dirección de Planeación

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

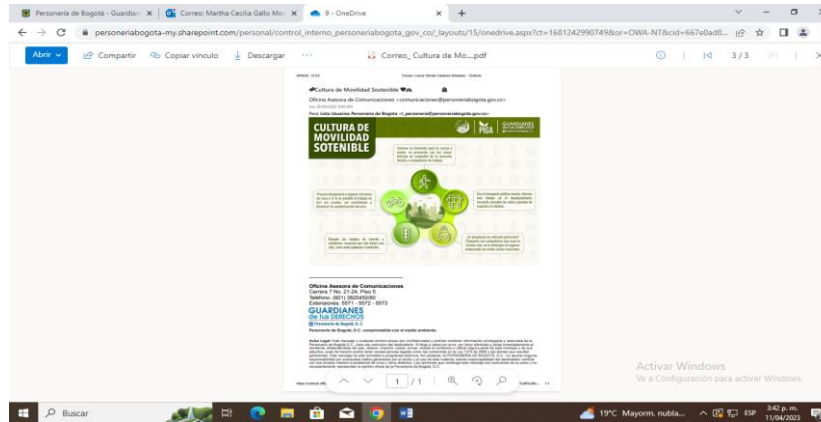
PersoneriaDeBogota • @personeriadebogota • @personeriabta • PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

Se observa correo masivo del 28/04/2022 para Lista de Usuarios de la Personería de Bogotá con el cual promueven “Sumarse a la Eco - movilidad”

Correo masivo – Cultura de Movilidad Sostenible



Fuente: Dirección de Planeación

Se observa correo – Cultura de Movilidad Sostenible del 29/09/2022 dirigido a la lista de Usuarios de la Personería de Bogotá.

4. CONCLUSIÓN

El Plan de acción del Programa Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, establecido para la vigencia 2022, se encuentra estructurado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente, el cual mediante el seguimiento efectuado, se determinó que las metas para la presente vigencia, cuentan con los avances y cumplimiento de las actividades programadas para el segundo semestre, respondiendo por una parte al cumplimiento de normas y protocolos y por la otra a su eficiencia y eficacia en la gestión, disponiendo de los registros de la gestión realizada por parte de los responsables de ejecutarlas.

5. RECOMENDACIONES

1. Realizar seguimiento periódico a las recomendaciones y sobre todo las acciones correctivas que quedaron en las inspecciones a las sedes, dejando evidencia de lo actuado.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

PersoneriaDeBogota ♦ @personeriadebogota ♦ @personeriabta ♦ PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

2. Se recomienda llegar al 100% de adecuación de los puntos ecológicos de conformidad con el código de colores estipulado en la Resolución 2184 de 2019.



WILLIAM OSPINA GIRALDO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carlos Orlando León Valenzuela/ Martha Cecilia Gallo- Oficina de Control Interno
Revisó: Edgar Alfonso Ramírez Hernández - Oficina de Control Interno
Aprobó: William Ospina Giraldo- Oficina de Control Interno